



RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1304955

Lo dispuesto en el DFL $N^{\circ}7$, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

~~	NICI	DER	ARI	00

1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304955, presentada por el contribuyente RIGOBERTO ANDRES GUTIERREZ JILBERTO,
de fecha 25-09-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una
condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 8488099116.

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es
- □ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

- l-2	higar a	lo solicitado	otorgindose	ne cignientes	porcentaies	de condonación	correspondientes a:

%	del interés	90%	de Multas asociadas al impuesto	%	de otras multas a condonación se otorga sujeta a la condició
	del pago íntegro de la	deuda no	condonada hasta último día hábil del	nes en que	e se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello n
	sa cumple la condona	ción auad	ará sin efecto		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PAOLA	
ELIZABETH	
PACHECO	
FLORES	

Finnado digitalmente por PACLA ELIZASETH PAL-HECO FLORES Mustane de recissoriomento (DAC) par VIII Numbro de recissoriomento (DAC) par VIII SANTINO CON INCI. O ESCUEDO de Impaerto SANTINO CON INCI. O ESCUEDO DE IMPAERTO Numbro CON CONTRO I FAMO DE CONTRO I FAIO DE CONTRO CONTRO CONTRO I FAIO SANTINO CONTRO CONTRO I FAIO SANTINO CONTRO CONTRO PARA SANTINO CONTRO CONTRO PARA SANTINO CONTRO CONTRO PARA CONTRO CONTRO CONTRO CONTRO CONTRO PARA CONTRO CONTR

Nombre/ Firma/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbro Ministro de Fe Luis Alberto Cabezas Mella
			Santiago, 03-10-2025 10.30 hrs.	LUIS deptations for LUIS ALBERTO LUIS ALBERTO CAREZAS MELLA 10.59.44 c.0100*

Correo electrónico